

**Datos Relevantantes de la Sesión No. 22**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN AMADOR MONROY ESTRADA		
2.- FECHA	6 de abril de 2011.		
3.- INICIO	11:52 hrs.	4.- RECESOS	11 min.
5.- TÉRMINO	16:10 hrs.	6.- DURACIÓN	4:07 hrs.
7.- QUÓRUM	277 diputados al inicio de la Sesión		336 diputados al cierre del sistema electrónico

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	3
2. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
3. MOVIMIENTOS DE C. DIPUTADA	
a) Con solicitud de licencia	1
4. SOLICITUDES	
a) De CC. Diputados	6
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	2
b) Con permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
c) Con permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoración	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	5
7. PROPOSICIONES	9
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

**1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> . Que el Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2		Que el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Juventud y Deporte</b> . Que el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión del Distrito Federal</b> . Que el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> .	Aprobados en votación económica
3		Que el Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) cause baja como Presidente en el <b>Grupo de Amistad México-Rusia</b> . Que el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) cause alta como Presidente en el <b>Grupo de Amistad México-Rusia</b> .	

**2. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA**

**a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo de la Ceremonia Cívica conmemorativa del 92 aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar el domingo 10 de abril, a las 10:00 horas, en la Alameda del Sur, situada en avenida Miramontes y Calzada de las Bombas, colonia Los Girasoles II, delegación Coyoacán.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Diputados <b>Roberto Rebollo Vivero (PRI)</b> y <b>José Narro Céspedes (PRD)</b>

### 3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

#### a) Con solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui (PRI)	A partir del 6 de abril de 2011. 2° Distrito, Quintana Roo)	a) <b>Aprobado</b> en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquense.

### 4. SOLICITUDES

#### a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM)	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	<b>Se turnaron nuevamente las iniciativas a las Comisiones correspondientes y se instruyó la actualización de los registros parlamentarios</b>
2	Dip. José Alberto González Morales (PRI)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
3	Dip. Aarón Irizar López (PRI)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
4	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
5	Dip. Ramón Merino Loo (PAN)	Que se retire de los asuntos turnados a la Comisión de Desarrollo Rural, la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 85 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable., suscrita por el promovente el 1 de marzo de 2011.	a) Retírese de la Comisión de <b>Desarrollo Rural</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Carlos Torres Piña (PRD)	Que se retire de los asuntos turnados a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, la proposición por el que esta Soberanía realiza un extrañamiento a la Comisión Nacional del Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en virtud de que el jurado del Premio Nacional del Deporte en la categoría deporte paralímpico la dictaminó desierta, suscrita por la promovente el 26 de noviembre de 2009.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de <b>Juventud y Deporte</b> y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

a) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural</b>	<p><b>Que expide la Ley General de Almacenamiento y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del Código de Comercio.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Francisco Alberto Jiménez Merino, Héctor Eduardo Velasco Monroy y Fermín Montes Cavazos (PRI), el 7 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de regular el servicio de almacenamiento financiero en todas sus modalidades, a través de los Almacenes Generales de Depósito. Establecer que recae sobre estas sociedades, la expedición de certificados de depósito para acreditar la propiedad de mercancías o bienes depositados en los mismos. Otorgar el carácter de documento ejecutivo a los convenios de depósito y a los avisos de inspección, cuando los mismos sean expedidos por un Almacén General de Depósito.</p>	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)
2	Publicación en GP: Anexo II. 6 de abril de 2011.	<p><b>Que expide la Ley de Almacenamiento Rural y reforma los artículos 98, 99 y 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 11 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Crear un ordenamiento de observancia general reglamentario de los artículos 25, 26 y 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de promover el desarrollo rural del país, garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción y el fomento del crecimiento económico y del empleo en el sector agropecuario, mediante la creación de una base de referencia que facilite las transacciones comerciales de físicos y la utilización de instrumentos de financiamiento de cosechas e inventarios; regular la organización y funcionamiento de los Almacenes Rurales en todo el territorio nacional; promover y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente que en materia de recepción, manejo, almacenamiento de productos agropecuarios; y el almacenamiento, acopio, guarda y/o conservación, control, distribución, consignación y elaboración o embarque de productos agropecuarios primarios e insumos originados o destinados a la producción agrícola, pecuaria o forestal.</p>	

b) **Con permisos constitucionales. Para prestar servicios.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Gobernación</b>  Publicación en GP: Anexo II. 6 de abril de 2011.	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Luis Elmer Valle Barraza, Rut Gutiérrez Valencia, Violeta Martínez García, Rodrigo Rosales Castro, Miguel Ángel García Martínez, Laura Cedillo Hernández, Jorge Alfredo Solís y Pablo López Cabello Pulido, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América; de la República de Corea, del Japón, de la República Popular China y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y Guadalajara, Jalisco.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Luis Élmer Valle Barraza para prestar servicios como asistente del Servicio de Aduanas en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p>	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Rut Gutiérrez Valencia para prestar servicios como asistente de Pasaportes y Ciudadanías/auxiliar de Servicios Especiales Consulares en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Violeta Martínez García para prestar servicios como asistente del Área de División Política en la Embajada de la República de Corea en México.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Rosales Castro para prestar servicios como asistente del Departamento Cultural en la Embajada de Japón en México.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel García Martínez para prestar servicios como chofer/mensajero en la Embajada de la República Popular China en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Laura Cedillo Hernández para prestar servicios como secretaria en la Embajada de la República Popular China en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jorge Alfredo Solís para prestar servicios como asistente de visas en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p><b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Pablo López Cabello Pulido para prestar servicios como auxiliar en la Sección Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Mónica del Socorro Lemus Presbítero, Pamela Hayde Torres Menchaca, Erika Gabriela González Rubio Cerón, Juan Luis Nava Tecla, Rosa María Ávila Salazar, Selene Gutiérrez García, Leticia Orta Martínez y María Fernanda González Chávez, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Japón y de Dinamarca en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Mónica del Socorro Lemus Presbítero para prestar servicios como asistente de Pasaportes y Ciudadanía/asistente de Servicios Consulares en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Pamela Hayde Torres Menchaca para prestar servicios como telefonista en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Érika Gabriela González Rubio Cerón para prestar servicios como telefonista FSN-4/I en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Juan Luis Nava Tecla para prestar servicios como chofer en la Embajada de Japón en México.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Rosa María Ávila Salazar para prestar servicios como trabajadora doméstica en la Embajada de Dinamarca en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Selene Gutiérrez García para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada de Dinamarca en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Leticia Orta Martínez para prestar servicios como chef en la Embajada de Dinamarca en México.</p> <p><b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana María Fernanda González Chávez para prestar servicios como asistente de Gerencia en la Oficina de Edificación en el Extranjero, en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>

c) Con permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos César Olivares Acosta, José Francisco González Galindo, María de Lourdes Aranda Bezaury, Jorge Armando Barriguete Meléndez, Claudia Olvera González y Julia Genoveva Villegas Villarreal, para aceptar y usar las medallas y las condecoraciones que en distintos grados les otorgan diversos gobiernos extranjeros.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Minutas recibidas el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano César Olivares Acosta pueda aceptar y usar la Medalla Especial y Cinta Especial, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano José Francisco González Galindo pueda aceptar y usar la medalla Batalla Naval del Lago de Maracaibo, en Clase Única, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso para que la ciudadana María de Lourdes Aranda Bezaury pueda aceptar y usar la Condecoración de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Armando Barriguete Meléndez pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso para que la ciudadana Claudia Olvera González pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso para que la ciudadana Julia Genoveva Villegas Villarreal pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Oficial, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</b></p>

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que reforma la fracción I del artículo 1080 y el párrafo segundo del artículo 1255 del Código de Comercio.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Sens. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, Alfredo Rodríguez y Pacheco y Ricardo Torres Origel, el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 2 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad presentada el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que en las audiencias públicas se deberá mantener la igualdad de las partes en los juicios ejecutivos en materia mercantil. Cuando los dictámenes rendidos resulten substancialmente contradictorios, el perito tercero en discordia deberá rendir su peritaje en la audiencia de pruebas o</p>	<p><b>a) Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 272 votos en pro y 1 abstención.</p> <p><b>b) Pasa al Ejecutivo</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>en la fecha en que según las circunstancias del caso señale el juez; salvo que será cuando medie causa justificada no imputable al perito, en cuyo caso, el juez dictará las providencias necesarias que permitan obtener el peritaje.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)</p>	----
2	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que reforma el Segundo Párrafo del artículo 116 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura). Declaratoria de Publicidad presentada el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Dejar a salvo los derechos de las partes en el procedimiento conciliatorio, independientemente de que la Procuraduría dé inicio al procedimiento de infracciones a la ley.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 271 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> LXI Legislatura: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 9 de febrero de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI) el 11 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 11 de febrero de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 16 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por el Sen. Ranulfo Tuxpan Vázquez (PRD) el 23 de febrero de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 23 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 25 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por la Sen. Ma. del Rosario Leticia Jasso Valencia (S/P) el 9 de marzo de 2010. Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Nuevo León el 25 de marzo de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 28 de abril de 2010. Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 29 de abril de 2010. Iniciativa suscrita por el Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) el 14 de septiembre de 2010. Proposición presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 2 de marzo de 2010. Proposición presentada por el Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) el 8 de abril de 2010. Memorial de particular presentado por el Ing. Ramón S. Abad y Ayala, el 6 de abril de 2010. Excitativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 20 de abril de 2010.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 357 votos en pro, 6 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	----	<p>Excitativa presentada por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 30 de septiembre de 2010.</p> <p>Excitativas (dos) presentada por los Dips. Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo y Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) el 6 de octubre de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de octubre de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por el Sen. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN) el 3 de noviembre de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por la Sen. Ma. del Rosario Leticia Jasso Valencia (PAN) el 4 de noviembre de 2010.</p> <p>Acuerdos (18) de los Congresos de los estados de Colima, Guanajuato, Morelos, Campeche, México, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Coahuila, Hidalgo (2), Quintana Roo (2), Oaxaca, Jalisco, Puebla, Guerrero y Tamaulipas.</p> <p>Declaratoria de Publicidad presentada el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro provenientes de la subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, provenientes de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y aquellas provenientes de las leyes de seguridad social o de pensiones de instituciones estatales y de las instituciones públicas de educación superior y las de los planes privados de pensiones registrados ante la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión de Hacienda y Crédito Público:</b> Dip. David Penchyna Grub</p> <p>Para <b>fijar postura:</b></p> <p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Felipe Enríquez Hernández (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)      Dip. Ignacio Téllez González (PAN) Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)      Dip. Julio Saldaña Morán (PAN) Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN)      Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)      Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p>	-----
4	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 152 de la Ley Aduanera.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad presentada el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Fe de erratas a los antecedentes y consideraciones publicado en el Anexo IV del 6 de abril de 2011</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que para la toma de muestras de las mercancías de difícil identificación a fin de identificar su composición cualitativa, uso, proceso de obtención o características físicas, se realizará de acuerdo con el procedimiento que prevé el reglamento para su análisis y dictamen conducentes, una vez obtenido dicho dictamen el resultado de las muestras se notificarán al interesado mediante escrito o acta circunstanciada, los hechos u omisiones, dentro del plazo de 6 meses a partir del momento en que la autoridad aduanera levante el acta de muestreo. Para el caso de mercancías que no sean de difícil identificación, la autoridad aduanera dará a conocer mediante escrito o acta circunstanciada, los hechos u omisiones que impliquen la omisión de contribuciones, cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones. Señalar en el acta que el interesado cuenta con un plazo de 10 días hábiles, para ofrecer las pruebas y formular los alegatos que a su derecho convenga.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, por unanimidad en <u>votación nominal</u> por 319 votos.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Jesús Ramírez Rangel</p> <p>Para <b>fundamentar su iniciativa:</b> Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN)</p>	----
5	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XI al artículo 27 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad presentada el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer como servicio básico de salud la atención médica a los adultos mayores en áreas de salud geriátrica.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. José Manuel Hinojosa Pérez (PAN)</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p> <p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 306 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

## 7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que forme un grupo plural, preferentemente con los legisladores que participarán en la quincuagésima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por celebrarse próximamente en esa nación, a efecto de que se reúnan con sus contrapartes de la Cámara de Representantes y del gobierno federal para ampliar y fortalecer los procedimientos de control y seguimiento parlamentario del tráfico de armas, y analizar otros temas de la agenda común relativos a la seguridad regional.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Defensa Nacional</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Sea votada a favor la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por los motivos expuestos en el cuerpo de la misma, por lo que deberá ser aprobado en el pleno de esta Cámara de Diputados sin turno a Comisión.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política, conforme un grupo plural de legisladores, integrado preferentemente por aquellos que han de participar en la L Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos que se celebrará en esa nación en los próximos meses, a efecto de que se reúnan con sus contrapartes de la Cámara de Representantes del Congreso norteamericano y del gobierno federal de esa nación, para ampliar y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento parlamentario al tráfico de armas, y analizar otros temas de la agenda común relativos a la seguridad regional que puedan ser analizados conjuntamente en dicho mecanismo bilateral.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La integración de este grupo de trabajo será definida por la Junta de Coordinación Política con base en criterios de proporcionalidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. <b>Adela Robles Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CFE, sustituya los transformadores de energía eléctrica cercanos a los centros educativos, por nuevos de capacidad adecuada para permitir la operación de los centros educativos sin interrupción.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Energía</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la CFE a efectuar una revisión minuciosa del funcionamiento de los transformadores de energía eléctrica cercanos a los centros educativos y, en su caso, se sustituyan por nuevos con capacidad adecuada, para permitir la operación de las aulas de computación y todas las actividades de los centros educativos del país sin cortes de energía, ya que provocan serios daños a la continuidad y calidad educativa y a su economía.</p>
3	<p>Dip. <b>José Antonio Arámbula López (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, modifique las normas oficiales mexicanas sobre la producción de leche o productos lácteos, para que los empresarios estén obligados a establecer dentro de su etiquetado o tabla nutrimental la leyenda "Producto hecho a base de leche de vaca", ó "Fórmula láctea" ó "Producto lácteo combinado".</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Economía</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modifique las Normas Oficiales Mexicanas sobre la producción de leche, yogurts, quesos y/o productos lácteos, a fin de que se exija que la elaboración de quesos y/o productos lácteos sea con leche pura de vaca o, en su caso, obligar que la información comercial, el etiquetado y la publicidad de este tipo de productos que se ofrecen al consumidor, distinga calidades mediante las leyendas claramente visibles "Producto hecho a base de leche de vaca", "Formula láctea" o "Producto lácteo combinado".</li> <li>2. Mediante las normas oficiales mexicanas se prohíba la utilización de publicidad mediante imágenes o nombres, de productos realizados con leche pura, o que lo insinúen, cuando no lo sean.</li> <li>3. Se analice y, si así procede, se otorgue un certificado de origen a los productos lácteos genuinos.</li> <li>4. Regule la comercialización de productos lácteos estableciendo que las tiendas de autoservicio y de conveniencia exhiban este tipo de productos por separado en el anaquel.</li> <li>5. Se realice una campaña publicitaria a fin de destacar las diferencias nutricionales de los productos hechos a base de leche pura de vaca, de los hechos mediante formulas lácteas.</li> </ol>
4	<p>Dip. <b>Leticia Quezada Contreras (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la ASF, realice la fiscalización de los recursos públicos federales del ramo 33 aplicados en el Estado de México, particularmente para el municipio de Ecatepec de Morelos, en relación con la Cuenta Pública 2010.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la <b>Auditoría Superior de la Federación</b>, para su atención.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Esta Cámara se pronuncia por que la Auditoría Superior de la Federación realice una exhaustiva revisión y fiscalización, mediante la aplicación de auditorías de desempeño de los recursos del Ramo 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2010 para el Estado de México, particularmente para el Municipio de Ecatepec de Morelos.</p>
5	<p>Dip. <b>Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, implemente las acciones necesarias a fin de institucionalizar el Sistema Nacional de Innovadores, el cual fomente, impulse y promueva la inventiva y creatividad de hombres y mujeres de todas las edades.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Economía</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias que permitan contar con mecanismos institucionales para crear el Sistema Nacional de Innovadores, el cual tenga a su cargo la responsabilidad de fomentar, impulsar y desarrollar la capacidad de innovación e invención de la sociedad mexicana.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. <b>María Yolanda Valencia Vales (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Quintana Roo, lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el intento de boicotear la distribución de ejemplares del periódico <b>Novedades de Quintana Roo, en la madrugada del 31 de marzo de 2011.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo; a que lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el intento de boicotear la distribución de ejemplares del periódico <i>Novedades de Quintana Roo</i>, en la madrugada del 31 de marzo de 2011.</p>
7	<p>Dip. <b>Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</b></p> <p>Suscrito por diversos diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la ASF, revise exhaustivamente la ejecución de los recursos erogados en programas referentes a grupos vulnerables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>, para su atención</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados en el marco de la legislación aplicable, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, para que en ejercicio pleno de sus atribuciones instrumente las acciones pertinentes para llevar a cabo el seguimiento y en su caso, las auditorías en los programas referentes a los grupos más vulnerables de nuestro país que se enlistan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable, de la Secretaría de Educación.</li> <li>2. Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica, de la Secretaría de Educación.</li> <li>3. Educación para Personas con Discapacidad, Secretaría de Educación.</li> <li>4. Programa de Escuela Segura, de la Secretaría de Educación.</li> <li>5. Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS, de la Secretaría de Salud.</li> <li>6. Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, de la Secretaría de Salud.</li> <li>7. Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable, de la Secretaría de Salud.</li> <li>8. Asistencia Social y Protección del Paciente en el DIF Nacional, de la Secretaría de Salud.</li> <li>9. Programa de Coinversión social, de la Sedesol.</li> </ol> <p><b>SEGUNDO.-</b> En el mismo tenor se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, se instrumenten los acuerdos y medidas necesarias para efecto de transparentar las erogaciones referidas en el acuerdo primero del presente.</p>
8	<p>Dip. <b>Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p>Relativo al Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de distribución durante el ejercicio fiscal 2011, de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que modifique el Acuerdo publicado el 31 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación por el que se da a conocer el calendario de distribución durante el ejercicio fiscal 2011 de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, a efecto de que los Municipios con derecho a solicitar recursos federales con cargo al Fondo que se aprobó por esta H. Cámara en el PEF 2011, puedan disponer de los mismos, presentando una solicitud formal directamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se estableció para el ejercicio anterior.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en la firma de los convenios respectivos para acceder a los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios se establezca de manera clara, que la aplicación de los recursos corresponde a los ayuntamientos de las entidades federativas conforme a las lista de Municipios beneficiados que se prevé en el Acuerdo publicado el 31 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación por el que se da a conocer el calendario de distribución durante el ejercicio fiscal 2011 de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ayuntamientos beneficiados por el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, soliciten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los recursos autorizados y asignados por esta Cámara, sean aplicados directamente por ellos mismos, conforme a sus necesidades y prioridades de obra pública, en materia de Pavimentación y Espacios Deportivos.</p>
9	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 6 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, revise los avances en el otorgamiento de becas del Programa Oportunidades y en su caso, se cumpla con el compromiso establecido en la alianza por la calidad de la educación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a revisar los avances en el otorgamiento de becas del programa Oportunidades y, en su caso, se cumpla con el compromiso establecido en la Alianza por la Calidad de la Educación.</p>

Turnos de las proposiciones 2 a 9 publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 6 de abril de 2011.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 7 de abril de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>